DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 09 DE 2019

REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: **ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE GESTIÓN – ASECUM**

1. **FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES**: **Puntaje Máximo 50 puntos**

"La evaluación de la propuesta técnica tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos. Para la acreditación de este factor, el proponente deberá presentar manifestación por escrito suscrita por el representante legal donde indique los factores técnicos adicionales que ofrece, teniendo en consideración lo expresado en el ANEXO No. 7 PUNTUACIÓN FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES."

El proponente diligenció y firmo el Anexo No. 7, consignando la siguiente información:

Item	DESCRIPCIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Curso presencial de 16 horas en Bogotá, para 20 personas incluyendo aula y refrigerio, distribuido en jornadas de 4 horas, en una temática de competencias blandas definida por Prosperidad Social	SI (X)	8
2	Cupos adicionales en eventos presenciales de capacitación programados dentro y fuera de Bogotá. (Valor aplicable a la totalidad de eventos presenciales realizados en Bogotá y sedes regionales con una duración de 8, 12, 16, 20, 24 y 30 horas según programación plan de trabajo, incluyendo refrigerio.	SI (X) (40 cupos)	10
		SI (X) (20 cupos)	5
		SI (X) (10 cupos)	3
3	Videoconferencia de 1 hora para ser transmitida a través de webinar, en una temática definida por Prosperidad Social.	SI (X)	5
4	Suministro de un video de expectativa y sensibilización (con duración máxima de 2 minutos), sobre un evento de capacitación a realizar en desarrollo del contrato.	SI (X)	4
5	Suministro de refrigerios adicionales a cero (0) costo	SI (X) (20 REFRIGERIOS)	5
		SI (X) (50 REFRIGERIOS)	10
PUNTUACIÓN OBTENIDA			**50**

2. FACTOR PRECIO – EVALUACIÓN ECONÓMICA, PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS

"El oferente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial estimado; de igual manera deberá diligenciar y adjuntar a la Plataforma el Anexo No. 8 denominado "Cuadro de costos" dispuesto en los pliegos de condiciones para tal efecto, el cual deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.

Será causal de rechazo, el no diligenciamiento o modificación en la plataforma electrónica SECOP II del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, así como el no diligenciamiento total del Anexo No. 8 denominado "Cuadro de Costos".

La evaluación de la oferta económica se realizará con base en los valores presentados en el Anexo No. 8 "Cuadro de Costos" (sin incluir IVA), para los servicios solicitados."

El Comité Técnico Evaluador, verificó que efectivamente el proponente ASECUM diligenció en la plataforma del SECOP II, el valor total de presupuesto oficial estimado, esto es, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($650.000.000).

De igual forma, se diligenciaron todos los ítems contenidos en el Anexo 8, denominado Cuadro de Costos y se firmó este documento por parte del Representante legal de ASECUM.

Considerando que solo un proponente fue habilitado dentro del presente proceso, no es posible aplicar la fórmula propuesta para la evaluación de la oferta económica, según el método de la Media aritmética alta.

En consideración a lo anteriormente expuesto, el Comité Técnico Evaluador asigna la máxima puntuación considerada para este criterio: 40 Puntos.

3. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS

"En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 1993, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:

Puntaje asignado por apoyo a la Industria Nacional

Apoyo a la Industria Nacional	Puntaje Máximo
Ofrece servicios 100% nacionales	**10**
Puntuación Obtenida	**10 Puntos**

De conformidad con los criterios definidos para calificar en el Pliego, el Comité Técnico evaluó la oferta presentada por la ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE GESTIÓN – ASECUM, así:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES	50 Puntos
PRECIO (EVALUACIÓN ECONÓMICA)	40 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos
TOTAL	**100 Puntos**

Firmas Comité Técnico:

ORIGINAL FIRMADO

JUANITA BOTERO LONDOÑO

ORIGINAL FIRMADO

ASTRID MARCELA MELO LAGOS

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ ARENAS

Fecha: Septiembre 30 de 2019

Revisó: Edward Kenneth Fuentes Pérez